



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CIDETRAK CM

Número de autorización: ES-00059

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 23/03/2016

Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

CERTIS EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA
Severo Ochoa, 18 2º. Parque Empresarial de
Elche, Bulevar Parque.
03203 ELCHE
(Alicante)
ESPAÑA

Fabricante

**CERTIS EUROPE BV SUCURSAL EN
ESPAÑA**
Severo Ochoa, 18 2º. Parque
Empresarial de Elche, Bulevar Parque.
03203 ELCHE
(Alicante)
ESPAÑA

Composición: E,E-8,10-DODECADIEN-1-OL 4,6% [VP] P/P
(230 mg s.a./difusor)

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
250 Difusores/envase (3 x 250 difusores y 4 x 250 difusores)

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	Nº Aplic.	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acerolo	CARPOCAPSA	500	1	



USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	Nº Aplic.	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	CARPOCAPSA	500	1	
Membrillero	CARPOCAPSA	500	1	
Níspero	CARPOCAPSA	500	1	
Nogal	CARPOCAPSA	500	1	(Uso menor): Aplicar antes del inicio de la 1ª generación, al observar los primeros vuelos de adultos. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Peral	CARPOCAPSA	500	1	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Acerolo, Manzano, Membrillero, Níspero, Nogal, Peral	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Acerolo, Manzano, Membrillero, Níspero, Nogal, Peral - CARPOCAPSA	23/03/2026

Condiciones generales de uso:

Aplicación por dispensadores pasivos. Cada difusor contiene 230 mg de la mezcla de feromonas, lo que equivale a 115 g de (E,E)-8,10-dodecadien-1-ol.

Aplicar antes del inicio de la 1ª generación, al observar los primeros vuelos de adultos.

En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Se recomienda la utilización de guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada al manejar los difusores.

Condiciones específicas de almacenamiento: La preparación debe ser protegida de la congelación. Para almacenamiento de larga duración (entre dos estaciones) la temperatura de almacenamiento no deberá sobrepasar los 5 ° C.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo:

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización: nogal tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

Tras la autorización deben presentar datos confirmatorios dentro de los 24 meses siguientes en relación a: - Se requiere ensayo de almacenamiento de 2 años a temperatura ambiente en el envase comercial.